

**RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expte. n.º 603/97.**

Expediente número: 603/97.

Actor: Fernando Bravo Zuil. D.N.I. 75.999.973.

Demandado: Zuyri, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/. Primo de Rivera, 9, en la siguiente fecha: 26-5-97, 9.00 horas.

Mérida, 28 de abril de 1997.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 582/97, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal de la Junta de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 15 de abril de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 582/97 promovido por D. Marco Aurelio Leno López contra la orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 29 de enero de 1997, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal de la Junta de Extremadura.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de abril de 1997.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

**CORRECCION de errores a la Orden de 30 de enero de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 35 expedientes.**

Advertido error en el texto de la Orden de 30 de enero de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura del día 6 de febrero de 1996 (número 15), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 481, en la columna «Empleo a mantener» por la empresa Pescados Saraymar, S.L., donde dice: «8», debe decir: «7,5».

Mérida, 8 de mayo de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.  
Ref.: 10/AT-005982-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Energía Eléctrica Extrem., S.L., con domicilio en Cáceres, San Pedro de Alcántara, 4, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites